

2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y  
Centenario del Inicio de la Revolución

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

POP / 88 / 10

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



CORREO ELECTRÓNICO

México, D.F., 23 de junio de 2010

**REPRESENTACIONES DE MÉXICO  
EN EL EXTERIOR  
PRESENTES**

Me refiero a los procedimientos relativos a la comprobación de gastos por comisiones oficiales con origen en el exterior, vacaciones o traslados que deberán observar los miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM) adscritos a las representaciones de México en el exterior.

Al respecto, y con la finalidad de que esta dirección pueda integrar oportunamente la documentación comprobatoria y actualizar los "Reportes de deudores de comprobación", mucho agradeceré se consideren los siguientes plazos para el envío a la DGPOP de la documentación comprobatoria en original, establecidos en los apartados 3 MPNPRME 400 y 600 del "Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las representaciones de México en el Exterior":

- 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la conclusión de la comisión, para la comprobación de gastos por comisiones oficiales
- 10 días hábiles contabilizados a partir del arribo del servidor público a su nueva adscripción, para la comprobación de gastos por traslado de los miembros del SEM
- 10 días hábiles contabilizados a partir del arribo del servidor público a su adscripción días para la comprobación de gastos por la adquisición de pasajes de los miembros del SEM por vacaciones

Es importante que la documentación comprobatoria original se remita a la atención de la Dirección de Comisiones Oficiales y Traslados y que ésta no sea incorporada a los reportes mensuales de Gasto.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior izquierdo.

2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y  
Centenario del Inicio de la Revolución

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

POP / 88 / 10

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



CORREO ELECTRÓNICO

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

**LIC. CARLOS MONTES RAMOS**

De conformidad con el Art. 55 del Reglamento Interior de la  
Secretaría de Relaciones Exteriores y al POP/02023/10,  
el que suscribe firma por ausencia del C. Director General de  
Programación, Organización y Presupuesto.

C.c.p. Emb. Lourdes Aranda Bezaury, Subsecretaria de Relaciones Exteriores.- Presente.  
Emb. Julián Ventura Valero, Subsecretario para América del Norte.- Presente.  
Emb. Juan Manuel Gómez Robledo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.- Presente.  
Lic. Salvador Beltrán del Río Madrid, Subsecretario para América Latina y el Caribe.-Presente.  
Lic. Julio Camarena Villaseñor, Oficial Mayor.- Presente.  
Lic. Rogelio Granguillhome Morfin, Titular de la Unidad de Rel. Económicas y Cooperación Internacional.- Presente.  
Lic. Juan Raúl Heredia Acosta, Secretario Particular de la C. Canciller.- Presente.  
Ing. Luis M. Hermosillo Sosa, Director General de Programación, Organización y Presupuesto.- Presente.